



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/001/2016 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 22 de Diciembre de 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes el Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; el Lic. Erik Manuel Hernández Aguilar, Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Lluvia Corral Requejo, Representante de la Secretaría de Educación y Deporte; y el Lic. Héctor Manuel Jácquez Flores, Representante de la Dirección de Normalidad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 28 fracción VI, 31 fracción I, 33, 36, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Previo dictamen con número de oficio 541/2016, recibido el día 22 de Diciembre de 2016, firmado por el Dr. Carlos González Herrera, Director de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación y Deporte, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ

Su propuesta técnica y económica para la PARTIDAS UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO y SEIS, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la PARTIDA SIETE, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicitan cinco refuerzos de lámina galvanizada de 100 x 1200 mm verticales y la muestra presentada no los incluye, contraviniendo lo solicitado en el ANEXO UNO, Apartado V, Inciso a), Numeral 5 de las bases, lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII Inciso a) de las bases.
- No cumple, ya que en el ANEXO UNO, se solicita impresión por serigrafía en cerámica de los logotipos del fabricante y la fecha de fabricación en las esquinas inferiores para fines de garantía y la muestra presentada no los incluye, contraviniendo lo solicitado en el ANEXO UNO, Apartado V, Inciso a) Numeral 5 de las bases, lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII Inciso a) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/001/2016 Fallo

**B) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica y económica para las **PARTIDAS UNO, DOS, TRES, CINCO y SEIS**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **PARTIDA CUATRO**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que en el ANEXO UNO se solicita cubierta con medidas de 80 x 60 x 55 cm y la muestra presentada tiene las siguientes medidas: 79.5 x 59 x 51 cms., contraviniendo lo solicitado en el ANEXO UNO, Apartado V, Inciso a), Numeral 5 de las bases, lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII Inciso a) de las bases.
- No cumple, ya que en el ANEXO UNO se solicita cubierta con al menos 8 lengüetas para poder fijar la cubierta a la estructura metálica de forma lateral y la muestra presentada no las incluye, contraviniendo lo solicitado en el ANEXO UNO, Apartado V, Inciso a), Numeral 5 de las bases, lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII Inciso a) de las bases.

Se desecha su propuesta técnica para la **PARTIDA SIETE**, en razón de que incumple con los siguientes aspectos:

- No cumple, ya que en el ANEXO UNO se solicita impresión por serigrafía en cerámica de los logotipos del fabricante y la fecha de fabricación en las esquinas inferiores para fines de garantía y la muestra presentada no los incluye, contraviniendo lo solicitado en el ANEXO UNO, Apartado V, Inciso a), Numeral 5 de las bases, lo anterior con fundamento en los Artículos 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado XII Inciso a) de las bases.

De lo anterior se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante: **ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las Bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	UNO	3800	SILLA DE PALETA (MARCA: MOBILIARIO, MODELO: LÍNEA 2000)	\$2,882,832.00 (Dos millones ochocientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	DOS	500	MESA BANCO BINARIO (MARCA: MOBILIARIO, MODELO: LÍNEA DURABLE)	\$653,660.00 (Seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.)
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	TRES	1000	SILLA DE JARDÍN DE NIÑOS (MARCA: MOBILIARIO, MODELO: LÍNEA DURABLE)	\$179,800.00 (Ciento setenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

000269



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

Dependencia: Secretaría de Hacienda  
Procedimiento: SH/LPE/001/2016 Fallo

ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	CUATRO	150	MESA DE JARDIN DE NIÑOS (MARCA: MOBILIARIO, MODELO: LÍNEA INFANTIL)	\$101,268.00 (Ciento un mil doscientos sesenta y ocho pesos.00/100 M.N.)
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	CINCO	150	MESA DE MAESTRO (MARCA: MOBILIARIO, MODELO: M-120)	\$138,550.00 (Ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta pesos.00/100 M.N.)
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	SEIS	150	SILLA DE MAESTRO (MARCA: MOBILIARIO, MODELO: LÍNEA 2000)	\$55,680.00 (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos.00/100 M.N.)

Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en el Apartado XIV inciso b) de las bases, se declara Desierta la PARTIDA SIETE, en razón de que no se contaron con propuestas que reúnan los requisitos establecidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Lic. Luis Eduardo Nesbitt Almeida  
Presidente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado

Lic. Erik Manuel Hernández-Aguilar  
Representante de la Dirección de Programas de Inversión de la Secretaría de Hacienda

Lic. Lúvia Corral Requejo  
Representante de la Secretaría de Educación y Deporte

Lic. Héctor Manuel Jaquez Flores  
Representante de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública

LICITANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE
ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ	ALFREDO CEDILLO CHÁVEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/001/2016 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE.

000279